SALA LABORAL -SECRETARÍA

Santiago de Cali, 10 de abril de 2024.

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor; **FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA,** para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO
DTE: LUZ MARINA CALAMBAS LOPEZ
DDO: PORVENIR
RAD: 007-2017-00403-01

Santiago de Cali, 11 de abril de 2024.

Auto No.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en su Providencia SL506-2024 del 05 de marzo del 2024, mediante la cual resolvió CASAR el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del 17 de septiembre del 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

CEGQ

Firmado Por:

Fabio Hernan Bastidas Villota

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **769ce75b5650d26509ae4ecf92f320c1951a4af08da9e1dfbf9f127dfefb5078**

Documento generado en 11/04/2024 02:46:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica